



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN
Licitación Pública Internacional
Convocatoria Uady 002/2006

La Universidad Autónoma de Yucatán, a través del Comité Institucional de Adquisiciones y en cumplimiento con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Constitución Política del Estado de Yucatán en su artículo 107, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, invita a las personas físicas o morales que sin estar impedidas legalmente, deseen participar en la Licitación Pública Internacional, cuyos datos generales se indican a continuación:

Número de Licitación	Costo de Bases más Iva	Descripción de Bienes	Cantidad Total	Unidad de Medida
29021001-002-06	\$ 1,200.00 En Compranet \$ 1,100.00	Equipo de Cómputo	627	Pieza y equipo
Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de documentación y de propuestas	Fallo	
22/marzo/2006 13:00 hrs.	23/marzo/2006 9:00 hrs.	28/marzo/2006 9:00 hrs.	Se notificará por escrito dentro de los 20 días siguientes al acto de apertura de propuestas.	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, personalmente en la Caja General del Departamento de Tesorería de la Dirección General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Yucatán, del 7 al 22 de marzo del año 2006, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas, sita en el predio No. 491-A., (segundo piso) de la calle 60 x 57 (Edificio Central), C. P. 97000, Mérida, Yucatán, México. Teléfono: 01(999) 930-09-00 extensión 1221, Fax: extensión 1241. El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en español.

Si las bases son adquiridas personalmente, su importe será cubierto en efectivo, cheque certificado o de caja expedido a favor de la Universidad Autónoma de Yucatán; si son adquiridas a través de Compranet, mediante los recibos que genera el sistema.

La Junta de Aclaraciones, así como el Acto de Presentación y Apertura de Documentación y de Propuestas se llevarán a cabo en el local que ocupa la Sala Audiovisual "Dr. Eduardo Urzaiz Rodríguez" del Centro Cultural Universitario, ubicada en el segundo piso del Edificio Central de la Universidad Autónoma de Yucatán, situado en la calle 60 x 57, No. 491-A., Centro, C. P. 97000, Mérida, Yucatán, México.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los bienes serán entregados en las Dependencias de la Universidad Autónoma de Yucatán, que para tal efecto se les notifique a los concursantes ganadores, en un plazo máximo de 30 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo.

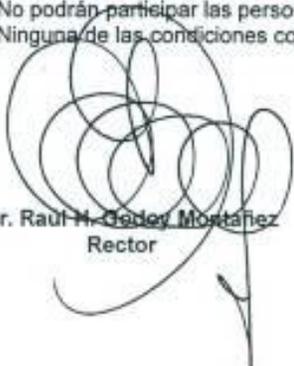
No se otorgarán anticipos; y el pago total se hará 20 días después de recibidos los bienes a entera conformidad de la Universidad Autónoma de Yucatán.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Mérida, Yucatán, México, a 7 de marzo de 2006.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN
"Luz, Ciencia y Verdad"


Dr. Raul H. Godoy Montañez
Rector

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE YUCATÁN
TEL. Y FAX: 999-78-70-95
24/02/06


Abog. Luis A. Lopez Maldonado, E.D.
Coordinador del Comité



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN COMITÉ INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las ocho horas del día once de abril del año dos mil seis, estando en el local que ocupa la sala de juntas de la Unidad de Asesoría Jurídica dependiente de la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Yucatán, se reunieron los integrantes del Comité Institucional de Adquisiciones, a efecto de emitir el fallo relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 29021001-002-06** relativa a la adquisición de Equipo de Cómputo, de conformidad con las bases elaboradas para este efecto, estando presentes las siguientes personas: Abogado Luis López Maldonado, Jefe del Área de Adquisiciones de la Dirección General de Finanzas y Coordinador del Comité; Abogada María del Carmen Carrillo Alonzo, Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica dependiente de la Secretaría General y Secretaria del Comité; y Contadora Pública Lucía de la Guerra Tenorio, Jefa de la Oficina de Control Presupuestal y Patrimonio de la Dirección General de Finanzas y Vocal del Comité, quienes después del análisis relativo a las propuestas técnicas y económicas presentadas por los proveedores calificados en la presente licitación, emitieron el siguiente fallo: **Se adjudica a los proveedores que a continuación se relacionan, los artículos correspondientes a las siguientes claves: OFIMATIC INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, claves: 01, 09, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 23, 25, 27, 33 y 38 (doscientos siete artículos), por un importe total de \$ 1'612,994.03 (un millón seiscientos doce mil novecientos noventa y cuatro pesos, tres centavos, moneda nacional); ABSOLUT PC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, claves: 02, 26, 34, 47, 50, 55, 57, 60 y 61 (noventa y dos artículos), por un importe total de \$ 1'277,224.90 (un millón doscientos setenta y siete mil doscientos veinticuatro pesos, noventa centavos, moneda nacional); DECOME, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, claves: 03, 04, 08, 28 y 51 (ciento treinta y dos artículos), por un importe total de \$ 314,636.83 (trescientos catorce mil seiscientos treinta y seis, ochenta y tres centavos, moneda nacional); COMPUTADORAS Y ACCESORIOS DEL MAYAB, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, claves: 05, 07, 10, 16, 21, 24, 40 y 41 (ochenta y nueve artículos), por un importe total de \$ 819,399.93 (ochocientos diecinueve mil trescientos noventa y nueve pesos, noventa y**

tres centavos, moneda nacional); **INTEGRA SOLUCIONES INFORMÁTICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, claves: 06, 17, 29, 30, 32 y 52 (treinta y siete artículos), por un importe total de \$ 302,071.81 (trescientos dos mil setenta y un pesos, ochenta y un centavos, moneda nacional); **TODNET, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, claves: 20, 58 y 59 (quince artículos), por un importe total de \$ 170,599.57 (ciento setenta mil quinientos noventa y nueve pesos, cincuenta y siete centavos, moneda nacional); **IS PARTNER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, clave 22 (cinco artículos), por un importe total de \$ 261,567.50 (doscientos sesenta y un mil quinientos sesenta y siete pesos, cincuenta centavos, moneda nacional); y **SOLUCIONES DINÁMICAS EN INFORMÁTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, clave: 49 (diecisiete artículos), por un importe total de \$ 26,372.95 (veintiséis mil trescientos setenta y dos pesos, noventa y cinco centavos, moneda nacional). Estos artículos fueron adjudicados por las razones especificadas en los formatos anexos a esta acta y en el dictamen económico de fecha de ayer, haciendo un monto total por la cantidad de \$ 4'784,867.52 (cuatro millones setecientos ochenta y cuatro mil ochocientos sesenta y siete pesos, cincuenta y dos centavos, moneda nacional), haciéndose constar por lo que respecta a las claves 13 (diez artículos), 24 (cuatro artículos), 25 (tres artículos), 26 (tres artículos) y 49 (dieciocho artículos), que se redujo el número de artículos a adquirir, en virtud de no alcanzar el techo financiero para la adquisición del total de los mismos (cláusula tercera de las bases de la licitación), por lo que se adjudicaron a los proveedores ganadores en la forma siguiente: la clave 13, nueve artículos, la clave 24, tres artículos, la clave 25, dos artículos, la clave 26, dos artículos y la clave 49, diecisiete artículos. También se hace constar, en cuanto a los proveedores **COPISISTEMAS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GÉNESIS COMPUTADORAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** y **EDUARDO JORGE MÉNDEZ ESCALANTE**, no se les adjudicó ningún artículo, en virtud de que sus propuestas económicas no fueron las de mejor precio y en cuanto al proveedor **GRUPO ESTRATÉGICO PARA TELECOMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, no se le adjudicó ningún artículo, en virtud de que la única propuesta con la que participó



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN COMITÉ INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES

(clave 31) se declaró desierta, por no alcanzar el techo financiero para la adquisición del equipo y de no ser aceptable el precio (cláusulas tercera, quinta y quincuagésima novenas de las Bases). Y por último, **la presente licitación se declaró desierta**, por lo que respecta a las claves **18, 35, 36, 37, 44, 45, 46, 48, 53, 54, 56 y 62** (veinte artículos), por las razones expuestas en los formatos anexos a esta acta, **en virtud de que ningún proveedor las cotizó**, y a las claves **39, 42, 43** y la mencionada clave **31** (ocho artículos), también por las razones expuestas en los formatos anexos a esta acta, **en virtud de no alcanzar el techo financiero para la adquisición de los equipos y de no ser aceptables los precios** (cláusulas tercera, quinta y quincuagésima novenas de las Bases). Con lo que terminó la reunión levantándose la presente acta, firmando todos los que en ella participaron, para constancia.


Abog. Luis López Maldonado
Coordinador


Abog. María del Carmen Carrillo Alonzo
Secretaria


C.P. Lucía de la Guerra Tenorio
Vocal